

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

6505 *Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2025.*

Por Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» núm. 313, del 29 de diciembre de 2025) se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado (OEP 2024-2025).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril de 1995), y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 2017),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a participar en el citado proceso selectivo por el sistema general de acceso libre.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de personas excluidas del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Exponer al público las listas provisionales de personas admitidas y de excluidas con expresión de las causas de exclusión en las páginas web en el Punto de Acceso General (<https://administracion.gob.es>), del Ministerio de Industria y Turismo (<https://www.mintur.gob.es>).

Cuarto.

Tanto las personas excluidas provisionalmente como las omitidas por no figurar ni en la lista provisional de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>).

En todo caso, con el fin de evitar errores y, en el supuesto de que se produzcan, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la lista de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidos al proceso selectivo.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión en la lista de admitidos, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Concluido el plazo de subsanación indicado se hará pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con las modificaciones que resulten de las correspondientes alegaciones, que se expondrá en los mismos lugares que se indican en este apartado.

La inclusión en la lista de personas admitidas no presupone que dichos aspirantes reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria; estos requisitos deberán ser debidamente acreditados una vez finalizada la fase de oposición, de acuerdo con el apartado segundo del punto decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio. Sin perjuicio de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del punto decimoquinto de la citada Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, en cualquier momento del proceso selectivo, el órgano convocante podrá requerir a los aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, y de no acreditar los mismos, acordar su exclusión.

Quinto.

Convocar a las personas admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, del sistema general de acceso libre, el sábado 9 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (plaza de Ramón y Cajal, s/n. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid).

Los aspirantes deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte y de bolígrafos de color azul o negro. No está permitido el uso de dispositivos inteligentes (móviles, smartwatch, etc.) y, por tanto, éstos no podrán encontrarse visibles durante la realización de los ejercicios.

Sexto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de marzo de 2026.–El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

ANEXO

CUERPO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO

CONVOCATORIA POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA,
DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025 (BOE del 29 de diciembre)

Lista provisional de aspirantes excluidos

Acceso libre

1. Cupo general

	NIF	Apellidos y nombre	2.º ejercicio forma de acreditar el nivel de inglés	Causa de exclusión
1	1859	AGUADO NIETO, RAUL	EXAMEN	C
2	4865	ALCAZAR LOPEZ, ANTONIO	CERTIFICADO	B
3	7146	BELLO ROBLES, RUBEN	EXAMEN	C
4	5112	BENAVIDES LOPEZ, PABLO	CERTIFICADO	C
5	3987	BUEZAS DEL PINO, ROSA PATRICIA	EXAMEN	B, C
6	8023	CALVO ARDILLA, ALVARO MANUEL	EXAMEN	C
7	4921	CASAS MAINEZ, ALBERTO	CERTIFICADO	B
8	4938	DAJER BITAR, VIVIANA PATRICIA	EXAMEN	A
9	1661	DE LOS SANTOS ALONSO, SERGIO	CERTIFICADO	C
10	0544	DEL RIO DE LA INFANTA, MARINA	CERTIFICADO	B
11	1430	DIAZ BUSTILLO, IGNACIO MANUEL	CERTIFICADO	B
12	5379	DO CARMO HERMO, BRAIS	EXAMEN	A
13	4385	DORTA GOMEZ, DANIEL JOSIA	EXAMEN	A
14	5248	GARCIA MUÑOZ, ESTEBAN RAFAEL	EXAMEN	C
15	1090	GONZALEZ CASTELAO, JAVIER	EXAMEN	B
16	4372	GONZALEZ JOVE, INMACULADA	EXAMEN	B
17	7176	GONZALEZ VELASCO, MARCELO ANGEL	CERTIFICADO	A
18	4479	GUILLEN RUIZ DE BALBUENA, EDUARDO JAVIER	EXAMEN	C
19	4533	IGLESIAS JULIOS, RAUL	EXAMEN	C
20	4488	LANDETE PERIS, SERGIO	EXAMEN	C
21	3350	LOPEZ BERTRAM, FRANCISCO JAVIER	EXAMEN	C
22	0276	LOPEZ CORTIJO, CARLOS	CERTIFICADO	C
23	5435	LOPEZ MORENO, SAMME REGGI	EXAMEN	C
24	0265	LOPEZ RUIZ, JUAN	EXAMEN	C
25	0418	LOPEZ SANTA CRUZ, ANGEL	EXAMEN	B
26	5110	MARTIN DE BRIONES, IGNACIO JULIAN	CERTIFICADO	B
27	4723	MARTINEZ BAEZ, DALILA	EXAMEN	C
28	7188	MENENDEZ RAMOS, BARBARA	EXAMEN	B, C

	NIF	Apellidos y nombre	2.º ejercicio forma de acreditar el nivel de inglés	Causa de exclusión
29	7026	MONTALBAN SANCHEZ, JAIME	CERTIFICADO	B
30	4906	MORO BARROSO, EVA	CERTIFICADO	B
31	7784	PARDO ALCARAZ, RAUL	EXAMEN	C
32	0531	PEREZ-OLLEROS CARDONA, RAFAEL EDUARDO	EXAMEN	C
33	9500	PIAZZOLLA, RUGGERO	EXAMEN	A
34	4646	PRUDENCIO DE GRACIA, CARLOS	EXAMEN	B
35	4815	RAMOS FAJARDO, JOSE MIGUEL	CERTIFICADO	B
36	3488	RODRIGUEZ ROSADO, ROBERTO ANTONIO	EXAMEN	B
37	5018	RODRIGUEZ TORES, ANGEL DAVID	EXAMEN	B
38	0892	SANCHIDRIAN RUIZ, SARA ISABEL	EXAMEN	B
39	0463	SEQUI DOMINGUEZ, EDUARDO	EXAMEN	C
40	4586	SOBRINO SOLA, VICTOR	EXAMEN	C
41	4589	TEJERA SANTOS, VICTOR	EXAMEN	C
42	4614	VELASCO RODRIGUEZ, SERGIO	EXAMEN	C
43	7298	VILLAR MONTERDE, ANA	CERTIFICADO	C

2. Cupo de reserva base específica 2.3

	NIF	Apellidos y nombre	2.º ejercicio forma de acreditar el nivel de inglés	Causa de exclusión
1	4794	CONTRERAS BLEDA, ADRIAN	EXAMEN	D
2	7734	ERENA FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	CERTIFICADO	D
3	1313	GONZALEZ VALLADOLID, MARIA INMACULADA	EXAMEN	C
4	3697	MAS OLTRA, OSCAR	EXAMEN	C
5	4739	VALCARCEL MARTINEZ, ALEJANDRO	CERTIFICADO	C

Causas de exclusión:

- A. No se ha podido comprobar la titulación universitaria.
- B. Falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento del pago de los mismos.
- C. No estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.
- D. No acredita la condición legal y el grado de discapacidad según bases de la convocatoria, o no ha sido posible su verificación por la Administración.